



Academia de
PROTECCIÓN
CIVIL

Academia de Protección Civil

Subdirección de Gestión del Riesgo. ONEMI

Academia de Protección Civil

Oficina Nacional de Emergencia

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Beauchef, 1671, Santiago, Chile



I. ANTECEDENTES DE LA ACADEMIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Misión Coordinar, desarrollar y proveer programas de formación, capacitación y entrenamiento a todos los segmentos del Sistema Nacional de Protección Civil, según su rol específico en la gestión integral del riesgo, de manera de contribuir a la reducción de vulnerabilidades y al desarrollo de una cultura de la prevención.

Estrategia La Academia de Protección Civil es una entidad coordinadora y articuladora del diseño como de la ejecución de los procesos de formación en materia de gestión del riesgo de desastres, mediante la entrega de los lineamientos y directrices respecto de la formación en esta materia a entidades capacitadoras tales como Universidades, Centros de Formación Técnica, Academias y otras organizaciones, quienes llevaran a cabo el diseño y/o la implementación de los mismos, en una lógica de colaboración mutua.

Tareas Fundamentales:

- Proponer, ejecutar y mantener un proyecto educativo en materias de Gestión del Riesgo de Desastres, con clara identificación de perfiles, competencias necesarias y desarrollo de programas de formación, capacitación y entrenamiento en gestión integral del riesgo.
- Desarrollar y/o coordinar mallas curriculares y contenidos, de acuerdo al proyecto educativo y a las lecciones aprendidas
- Coordinar la preservación y difusión hacia la comunidad la Memoria Histórica y la información Científico-Técnica que se genera en la Oficina Nacional de Emergencia como en el Sistema Nacional de Protección Civil.

Público Objetivo El Sistema Nacional de Protección Civil, es decir, personas y equipos de trabajo de instituciones que intervienen de una u otra manera en la prevención, respuesta y recuperación de situaciones de emergencias y desastres:

1. Coordinadores del Sistema Nacional de Protección Civil.
2. Funcionarios ONEMI.
3. Autoridades, Servicios y organismos científicos y técnicos.
4. Organismos de Respuesta.
5. Comunidad.
6. Medios de Comunicación

II. ORGANIZACIÓN

La Academia de Protección Civil está conformada por la unidad de *Coordinación y Gestión* y la unidad de *Contenido y Desarrollo*.

La unidad de **Coordinación y Gestión** tiene por misión, coordinar e implementar los programas de formación y de capacitación, específicamente a través de:

- Dirigir, planificar, implementar y monitorear los programas de formación y de capacitación para los diferentes integrantes del SNPC.

La unidad de **Contenido y Desarrollo** tiene por misión desarrollar los programas curriculares, métodos educativos y apoyos didácticos, específicamente a través de:

- Elaborar objetivos de formación, contenidos, material y otros documentos de manera pertinente a distintos públicos objetivos
- Difundir y visibilizar el conocimiento en gestión del riesgo de desastres.

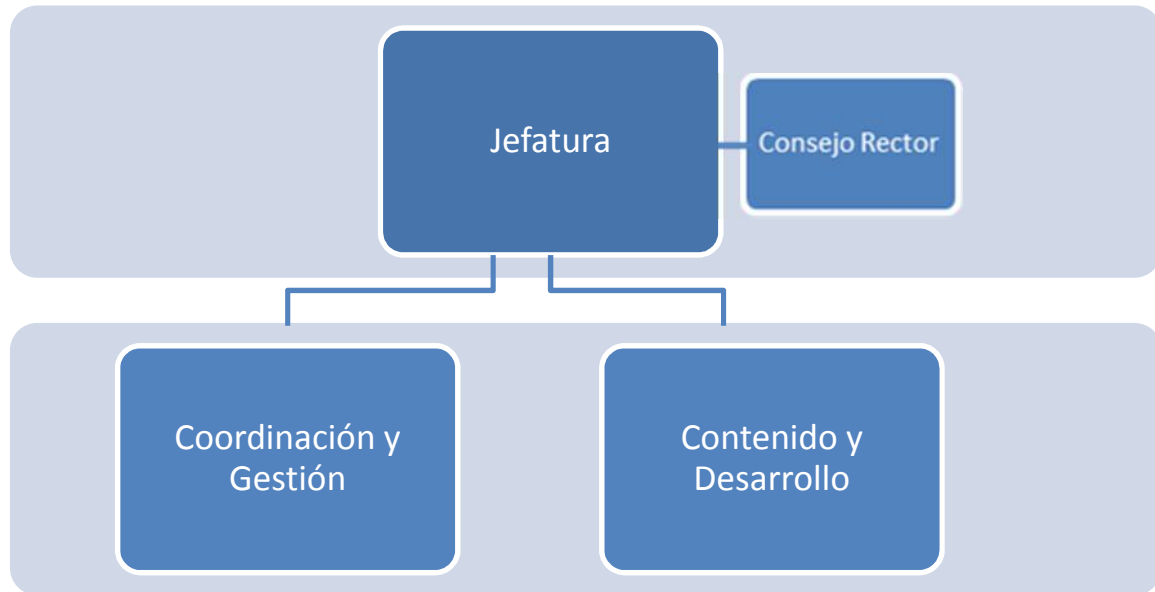
Consejo Rector

El Consejo Rector tiene por misión, constituir un órgano colegiado y asesor de la Academia de Protección Civil, en lo relativo a materias académicas y administrativas.

Son tareas fundamentales del Consejo Rector las siguientes:

- Asesorar en el ámbito académico y/o técnico respecto de los enfoques, metodologías, programas y contenidos de los procesos de formación o capacitación que asesore, coordine o implemente la Academia de Protección Civil.
- Referirse a la pertinencia y resolver sobre el patrocinio académico e institucional de diplomados u otras instancias de formación inicial o superior a nivel nacional o internacional, según consulta.
- Establecer directrices y normativas sobre los programas de formación y capacitación de la Academia de Protección Civil.
- Pronunciarse en los procesos de selección, habilitación, categorización y desvinculación de los instructores de la Academia de Protección Civil.
- Apoyar las instancias de perfeccionamiento de los Instructores de la Academia de Protección Civil.
- Tomar conocimiento de los contenidos de las capacitaciones que los funcionarios accedan con el objetivo de analizar su incorporación en los programas de formación de la Academia.
- Proponer modificaciones al alcance, facultades, integrantes y funcionamiento del Consejo Rector.

Organigrama



ANEXOS

I. MODELO, METODO Y METODOLOGÍA.

Para la Academia de Protección Civil es relevante que las acciones de formación consideren un modelo pedagógico, así como un método de capacitación y una metodología de enseñanza-aprendizaje, a saber:

Modelo Pedagógico

Constructivismo:

El conocimiento se construye mediante la interacción y co-construcción de los participantes, re-creando el conocimiento o la nueva información a partir de elementos teóricos y la práctica, gracias a un aprendizaje colaborativo.

Desde este modelo pedagógico, se crea un ambiente centrado en los participantes para construir el conocimiento en base a sus habilidades y conocimientos más que a la simple transmisión de información. De esta manera se propicia el desarrollo de capacidades en personas y grupos de trabajo, para facilitar la adquisición de conocimiento técnico, científico y administrativo, capacidades, habilidades y actitudes, referidos a la gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los particulares ámbitos de gestión.

Método de Capacitación

Método interactivo de enseñanza: Es un procedimiento destinado a que las personas participen activa y permanentemente para adquirir conocimientos y habilidades que les permitan lograr objetivos de desempeño preestablecidos.

Metodología

La metodología de trabajo implica el establecimiento de objetivos, contenidos, interacción, retroalimentación y evaluación, de acuerdo al diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de protección civil y los perfiles de los públicos objetivos. Asimismo, comprende la combinación de elementos teóricos y prácticos en los distintos programas de formación.

II. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación pretende entregar insumos del proceso de diseño e implementación del proyecto educativo y asegurar la política de calidad.

Sus objetivos específicos:

- Definir contenidos pertinentes.
- Establecer el desempeño académico de los participantes, dependiendo del curso y/o programa.
- Determinar la satisfacción de los participantes con el programa.
- Explorar la aplicación de metodologías y herramientas y la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en su gestión o actividad.

Considera tres etapas interrelacionadas:

Primer momento: Pertinencia. Se realiza una evaluación de los objetivos de los programas y la compatibilidad con las necesidades de capacitación de los participantes. Como resultado se obtiene un informe que da cuenta de la pertinencia de los contenidos a abordar en función de perfiles y necesidades de capacitación.

Segundo momento: Implementación. Se mide la incorporación de herramientas conceptuales y metodológicas y, a su vez, la satisfacción en relación al programa. Mediante evaluaciones formativas y sumativas, se determina el desempeño académico de los participantes. Por otra parte, ellos evalúan los aspectos organizacionales, administrativos y pedagógicos del curso (evaluación docente).

Tercer momento: Impacto Se explora el impacto que el programa tiene en la gestión de las personas. En otras palabras, en qué medida han sido aplicados los enfoque, metodologías y herramientas en la gestión que realizan las personas, en un plazo superior de seis meses del término del curso.